Con trezientos e sesenta e çinco mrs. de dos blancas el mr. por [illegible] escuderos [illegible] cavallos e escuderos [illegible] e conçejo [illegible] ordenaron e mandaron al dicho Ferrand [illegible] su mayordomo que de e pague al dicho Iohan Castillo [illegible] trezientos e sesenta mrs. de dos blancas el mr. e que le sean reçebidos en cuenta al dicho mayordomo. ///.

E otrosi ordenaron e mandaron al dicho Ferrand Sanchez de [illegible] su mayordomo que de e pague a Iohan Castillo el [illegible] trezientos e sesenta mrs. de dos blancas el mr. los quales ovo de aver [illegible] alhamilla [illegible] al bien [illegible] mrs. [illegible] e que le sean reçebidos en cuenta. ///.

Sabado treynta dias de otubre no ovo conçejo. E este dia murio Iohan Bernal en la galea de la [illegible].
E asy mesmo murio Diego [illegible] del Rey nuestro señor en la dicha galea.

Jueves [illegible] dias de novienbre no ovo conçejo.

Conçejo

Sabado [illegible] dias de novienbre año del nasçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e [illegible] años. Este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte [illegible] mosen Diego Fajardo e [illegible] Gonçalo de [illegible] e Sancho de Avalos [illegible] Iohan Castillo e Alfonso de Lorca e [illegible] Alfonso Tallante e [illegible] de los [illegible] omes buenos [illegible] e Alfonso [illegible] e Alfonso Menendez alcaldes [illegible] de [illegible]